

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2024
SG – 85192

Doctor
Gustavo Alberto Herrera
Abogado Externo
Ciudad

Asunto:	PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
	RADICADO:	11001-3103-055-2024-00159-00
	DEMANDANTE:	JAINOBER REYES SOTELO, ADRIANA OMAIRA VARGAS VELASCO Y GESTIÓN TEC S.A.S
	DEMANDADO:	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE SAN JOAQUÍN P.H. Y COMPAÑÍA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD LTDA.
	CIANI:	17020

Respetado Doctor:

En relación con el proceso del asunto, en el cual fue designado como apoderado de la Compañía, le informamos que los honorarios profesionales asignados, son los siguientes:

La suma única de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, que se cancelarán de la siguiente forma:

- a) 35% con copia de la demanda radicada y el auto admisorio de la misma, junto con el informe inicial
- b) 35% con fallo de primera instancia previa presentación de los alegatos de conclusión radicados en el juzgado e informe periódico Si la sentencia de primera instancia queda ejecutoriada, el porcentaje indicado en el literal c) se pagará en esta instancia, junto con el informe periódico.
- c) 30% con fallo de segunda instancia y pago de costas si la sentencia es desfavorable a la Compañía e informe periódico.

En el evento en el que el proceso termine por transacción o conciliación, los honorarios que se reconocerán serán los causados hasta la fecha de la terminación anticipada más un 20% del valor total de los honorarios fijados.

Si el fallo es favorable a la Compañía y existen costas a favor de AXA COLPATRIA, se pagará el 15% de lo recaudado. Si no es posible el cobro de las costas, se deberá sustentar la imposibilidad del cobro.

Solo se tendrán en cuenta las facturas remitidas al buzón de facturación facturacion.secretariagral@axacolpatria.co dentro de los 5 primeros días calendario de cada mes

Cordialmente,



MARIA CAMILA CASTELBLANCO LARA
Abogada II
Secretaria General

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881

Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com